UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 16 de abril de 2026.

OFICIO N° 0260 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 16/04/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. JHONY CRISTHIAN GONZALES PALOMINO;** egresado del Programa de **Doctorado en Planificación Pública y Privada;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0443
Fecha: 16 ABR 2026
Recibido 12:19

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 16 de enero de 2026

OFICIO Nº 009-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 0242-2026/UNTUMBES-EPG-DTumbes, 16 de abril de 2026
RESOLUCIÓN No 0579-2025/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 07 de octubre de 2025.
RESOLUCIÓN No 0411-2025/UNTUMBES-EPG-DTumbes, 09 de julio de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis titulada: ***"Calidad de servicio de la Banca Móvil y la lealtad de los clientes del sistema financiero, Tumbes",*** presentada por el doctorando: **Mg. Jhony Cristhian Gonzales Palomino,** del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra
Presidente
DNI 00256193

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las diez horas treinta minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN No 0411-2025/UNTUMBES-EPG-D** del nueve de julio del dos mil veinticinco presidido por el **Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra** e integrado por el **Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña** (Secretario), el **Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete** (vocal), y **Dr. John Piero Dios Valladolid** (vocal)

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Calidad de servicio de la Banca Móvil y la lealtad de los clientes del sistema financiero, Tumbes 2024",*** presentada por el doctorando: **Mg. Jhony Cristhian Gonzales Palomino,** del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al doctorando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo de **MUY BUENO**.

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Doctor en Planificación Pública y Privada,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas y treinta minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra
Presidente
DNI 00256193
https://orcid.org/0000-0002-8883-0089

Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña
Secretario
DNI N° 00208977
https://orcid.org/0000-0001-5035-2088

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Vocal
DNI N° 03585602
https://orcid.org/0000-0003-0334-2498

Dr. John Piero Dios Valladolid
Vocal
DNI N° 00227337
https://orcid.org/0000-0003-4624-9154

Ausente

Dr. Ghenkis Amilcar Ezcurra Zavaleta
Vocal y Asesor
DNI N° 43812667
https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado
Archivo (Director EPG).